



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04689.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 21 de marzo de 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Jesús María Mazón Allende la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0012 l/s de agua para el riego de huerta, en la margen izquierda del río Cadagua, en Vallejo de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

En Oviedo, a 21 de marzo de 2016.

El Secretario General, P.D., el Comisario de Aguas adjunto,
Jorge Rodríguez González